Evento: ¿Cómo va la reincorporación en las localidades de Bogotá?

Fecha: 11 de diciembre de 2024 de 7:30 am a 12:30 pm
Lugar: Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Momento en la agenda: Conversatorio
Tiempo en la agenda: 5 minutos

Contexto

- El **Acto Legislativo 02 de 2017** establece que, "(...) las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final. En consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final y su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final".

- El **Auto 826 de 2024** de seguimiento a la **Sentencia SU 020 de 2022** de la Corte Constitucional sobre el Estado de Cosas Inconstitucional respecto a la situación de seguridad de la población firmante del Acuerdo de Paz, ratifica la necesidad de implementar una política pública integral orientada a contribuir a la seguridad humana de la población, y ordena a las entidades territoriales adecuar su comprensión de las garantías de seguridad para los firmantes del Acuerdo Final de Paz a través de los siguientes subcomponentes y ejes transversales:

  Subcomponentes: (i) protección; (ii) prevención y reacción; (iii) reincorporación integral; (iv) política criminal; y (v) seguimiento.

  Ejes transversales:
  - Ajustes de diseño institucional: Este eje transversal supone que todos los planes, programas y acciones que se implementen alrededor de la seguridad humana de la población firmante del acuerdo Final de Paz, debe contar instrumentos prácticos que permitan su implementación
  - Priorización: Implica que todas las entidades intervinientes en la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a la seguridad humana de firmantes del Acuerdo Final de Paz deben hacer un ejercicio de priorización de esta población en los programas y acciones que se formulen.
  - Enfoques diferenciales: Todas las entidades encargadas de las garantías de seguridad para los firmantes del Acuerdo Final de Paz, incluir perspectivas y enfoques diferenciales de manera transversal en su implementación.

- La **Reincorporación Integral** a la vida civil es un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses individuales y colectivos de las antiguas FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan. La Reincorporación Integral promoverá el desarrollo y ejercicio de una ciudadanía democrática con garantías, permitiendo la generación de condiciones institucionales que contribuyan a dar respuesta a las necesidades intereses la población en su proceso transitorio de reincorporación, sus grupos familiares y sus comunidades.

- El decreto 0846 del 4 de julio de 2024 creó el **Sistema Nacional de Reincorporación** como una instancia que tiene por objeto la articulación y la coordinación de la oferta institucional de orden territorial y nacional, para promover el acceso, pertinencia y sostenibilidad de los planes, programas y proyectos del proceso de reincorporación social, económica y comunitaria de las personas exintegrantes de las FARC-EP, incluyendo a los destinatarios del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En el nivel territorial, sus integrantes son las alcaldías, las entidades que representan en territorio a las entidades públicas del nivel central, desconcentradas o descentralizadas, con funciones y competencias en materia de reincorporación, y las instancias con funciones y competencias para la reincorporación. *Las entidades territoriales participan en el marco del Subcomité de Articulación, Planificación y Seguimiento del Sistema Nacional de Reincorporación.*

- **Visión Distrital**

Buscando avanzar desde la meta 8 en el diseño e implementación de una ruta de estabilización socio económica para las personas de los procesos de reintegración, reincorporación y comparecientes de Fuerza Pública con enfoque de género y étnico en la ciudad de Bogotá, incluyendo acciones para la reducción de la estigmatización materializada en un proceso pedagógico.

El año 2024 se destacó por el diseño e identificación de la oferta necesaria para implementar la ruta durante la vigencia de 2025. A través de la Mesa Distrital de Reincorporación, la Mesa Distrital de Reintegración y sesiones bilaterales con las

entidades, se logró identificar la oferta distrital disponible para la atención de la población objetivo.

A través de actividades conjuntas con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se fortalecen acciones encaminadas al componente de empleabilidad, a través del programa Talento Capital. Así mismo, se han generado espacios de articulación con el sector privado, buscando acercar a empresas y a candidatos firmantes del proceso de paz en vacancia.

Así mismo, se adelantó un proceso de pedagogía en articulación con la Procuraduría General de la Nación, dirigida a funcionarios y enfocados en adquirir mayores competencias frente a la normatividad vigente en cuanto procesos de rutas de atención de excombatientes y víctimas comparecientes ante la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) y sus macro casos. Así como, también se abordaron temas para la identificación y reducción de la estigmatización de la población sujeto, dirigido a funcionarios y servidores de Procuraduría y Consejería.

Se adelantó un convenio con ARN (Agencia para la Reincorporación y la Normalización), enfocado al fortalecimiento de intercambio de información y contar con datos actualizados, que puedan generar caracterizaciones que permitan dirigir esfuerzos a necesidades en tiempo real de las personas en proceso de reincorporación y reintegración. Así mismo, con OIM (Organización Internacional para las Migraciones), se suscribió un convenio que permitirá avanzar en una caracterización más robusta de la población excombatiente, buscando fortalecer la ruta distrital de inclusión laboral y sostenibilidad económica.

En el 2025, se consolidará el diseño de la ruta y se iniciará su implementación, con un énfasis en el fortalecimiento de capacidades productivas por parte de la población sujeto de atención. También, se fortalecerá el acompañamiento técnico a los ejercicios de reincorporación comunitaria en las localidades de Bogotá.

Recomendaciones:

- Apropiación del Auto 826 de 2024 por parte de las alcaldías y entidades locales.
- Socializar acciones a Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, a través de la Mesa Distrital de Reincorporación.
- Generar liderazgos internos para el manejo de los temas relacionados con la reincorporación integral de los y las firmantes con el apoyo técnico de la Consejería.
- Informar a la OCDPVR dificultades, necesidades de gestión y acompañamiento técnico requerido.

- Tener en la agenda pública de las alcaldías locales fechas importantes de conmemoración para los y las firmantes.
- Promover la participación de personas en proceso de reincorporación en los procesos participativos que se lleven a cabo en las localidades, incluyendo su participación en los Consejos Locales de Paz como población firmante de paz.
- Promover acciones que promuevan la reconciliación y la prevención de la estigmatización en el marco del concepto de gasto Construcción de Memoria, Verdad, Reparación, Víctimas y Reconciliación.
- Gestionar recursos destinados a la ejecución de acciones 2025

A continuación copio la última versión de la agenda enviada por ARN

DIÁLOGO ¿CÓMO VA LA REINCORPORACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ?

FECHA: 11 de diciembre de 2024

HORA: 7:30 am a 12:30 pm

LUGAR: Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá (entrada por la Secretaría Distrital de Gobierno ubicada en la Calle 11 # 8-17).

ORGANIZADOR: Grupo Territorial Bogotá – Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

EN COORDINACIÓN CON: Secretaría Distrital de Gobierno

OBJETIVO: Reafirmar la necesidad e importancia de avanzar en el fortalecimiento de la articulación interinstitucional a nivel distrital y local que permita la materialización efectiva y transformadora de la reincorporación integral de los/as firmantes de paz que residen o transitan en la ciudad de Bogotá y qué le siguen apostando a la construcción de paz en el territorio.

ORDEN DEL DÍA:

1. 7:30 am a 8:00 am - Registro de asistentes

2. 8:00 a 8:30 am - Apertura cultural del encuentro de alcaldesas y alcaldes locales: Presentación Sara Luna "Del monte a la escena"

SARAH LUNA ÑUSTES. Maestra en artes escénicas y firmante de Acuerdo de Paz

Del monte a la escena es una escena de la obra Salida al sol, camino a la paz, dirigida por Patricia Ariza para la conmemoración de los 5 años de la Comisión de La Verdad. En ella Sarah Luna representa su tránsito como guerrillera de las FARC desde la firma del Acuerdo Final de Paz (AFP) hasta su reincorporación a través de las artes y su compromiso con la Paz.

3. 8:30 a 9:00 am - Instalación del evento:

(15 minutos) ALEJANDRA MILLER RESTREPO. Directora General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

(15 minutos) POR CONFIRMAR NOMBRE. Alcalde de Bogotá o su delegado/a.

4. 9:00 a 10:45 am - Conversatorio "¿Cómo va la Reincorporación en Bogotá?".

    a. Encuadre o contextualización (ARN):

(20 minutos) MARIBEL MORENO SOSA. Profesional Unidad Técnica de Reincorporación.

Avances y retos en la reincorporación, concertaciones CNR, línea de tiempo y normativa SNR, PRI, tipos de acciones (capacidades y condiciones), tipos de planes (individuales, colectivos y territoriales), SU 020-2022, Auto 0826 de 2024. Sentido de que estén convocados los/as alcaldes/as.

(10 minutos) MÓNICA ANDREA MURILLO RODRÍGUEZ. Profesional de relacionamiento. Grupo Territorial Bogotá.

Contexto general de la reincorporación en Bogotá (georeferenciación y características generales de la población (género, enfoques diferenciales), particularidades de la ciudad). Principales acciones que está priorizando la población en sus planes individuales.

    b. Perspectiva del Ministerio Público y Contraloría General de la República:

(10 minutos) FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO. Contralor delegado para el Posconflicto. Contraloría General de la Nación.

(10 minutos) BRAYAN ALEXIS PLAZAS DÍAZ. Coordinador equipo de seguimiento a Acuerdo de Paz. Procuraduría Delegada Preventiva para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

(10 minutos) POR CONFIRMAR NOMBRE. Defensoría del Pueblo.

    c. Experiencias exitosas de procesos de reincorporación en las localidades (mensaje principal de que sí es posible realizar acciones o procesos en las localidades):

(10 minutos) ROLANDO ALBEIRO ACEVEDO MUÑOZ (OCTAVIO). Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria de Usme – Escuela Popular Itinerante.

Firmante del Acuerdo Final de Paz, Abogado, presidente y representante legal de la Mesa Autónoma de Reincorporación MAR, delegado del CNR por la MAR, representante legal del ASOCUNT (Asociación de Construcción Colectiva, Unidad y Transformación).

(10 minutos) **POR CONFIRMAR NOMBRE**. Mesa Local de Reincorporación de Kennedy.

Pendiente perfil.

    d. Recomendaciones a las entidades o autoridades locales para fortalecer la reincorporación territorial de manera integral (CNR-C y Cooperación Internacional):

(10 minutos) DIANA MARIA VILORIA (LAURA VEGA). Delegada de Comunes al Consejo Nacional de Reincorporación y firmante del AFP.

(5 minutos) POR CONFIRMAR NOMBRE. Segunda Misión de Verificación de la ONU en Colombia.

(5 minutos) POR CONFIRMAR NOMBRE. Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.

5. 10:45 a 10:55 - Refrigerio.

6. 10:55 a 12:25 pm - Conversatorio "Propuestas y recomendaciones de las alcaldesas y los alcaldes locales sobre la Reincorporación en Bogotá."

(5 minutos por intervención – máximo 20 intervenciones con ese tiempo máximo de duración por intervención)

Preguntas abiertas. Algunas posibles preguntas que pueden surgir:

¿Cuáles son los programas más efectivos que han implementado para apoyar la reincorporación en su localidad?

¿Cómo se pueden coordinar los esfuerzos desde las alcaldías locales para apoyar la reincorporación?

7. 12:25 a 12:30 – Compromisos y cierre

8. 12:30 pm – Almuerzo